

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024  
11:04 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con cuatro minutos (11:04), del día de hoy martes treinta (30) de abril del (2024) dos mil veinticuatro, se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; y por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión:
  - 3.1 Extraordinaria del 27 de marzo de 2024.
  - 3.2 Ordinaria del 30 de marzo de 2024.
  - 3.3 Extraordinaria Urgente del 30 de marzo de 2024.
  - 3.4 Extraordinaria Urgente del 04 abril de 2024.
  - 3.5 Extraordinaria Urgente del 09 abril del 2024.
  - 3.6 Extraordinaria del 13 de abril del 2024.
  - 3.7 Extraordinaria del 15 de abril del 2024.
  - 3.8 Extraordinaria Urgente del 17 de abril del 2024.
  - 3.9 Extraordinaria Urgente del 20 de abril del 2024.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe que rinde la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto del avance del Plan Conjunto de Trabajo de Participación Ciudadana INE-OPL, así como el avance de los programas realizados a través de los Comités Municipales Electorales.
6. Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES relativo a la implementación del Plan y Calendario Integral de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2024.
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objetivo de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas en medios de comunicación.
8. Informes que de conformidad al artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral al Consejo General:
  - 8.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 8.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 8.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 8.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.



- 8.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 8.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 8.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 8.8. Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - 8.9. Informe de la Comisión de Innovación e Informática.
  - 8.10. Informe de la Comisión de Paridad e Inclusión.
  - 8.11. Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.
  - 8.12. Informe de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.
  - 8.13. Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura.
  - 8.14. Informe de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local.
  - 8.15. Informe de la Comisión Temporal de Debates, para el Proceso Electoral Local 2024.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración que celebra el Instituto Electoral de Coahuila con la Universidad Autónoma de Coahuila.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración que celebra el Instituto Electoral de Coahuila con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Saltillo.
14. Asuntos generales.
15. Clausura.

Antes de continuar con la votación el proyecto de orden del día, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba registrarse para asuntos generales, registrándose el Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor, con el tema relativo a varias situaciones ocurridas en Torreón, en el Proceso Electoral; enseguida se registró el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, sobre el tema de Observación Electoral y posteriormente se anotó la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema acerca del día de la niñez, un agradecimiento a los niños que participan en nuestros

programas. Al final del registro de asuntos generales, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones respecto al orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Previamente, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante Secretario”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES: EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2024; ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 2024; EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 30 DE MARZO DE 2024; EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 4 DE ABRIL DE 2024; EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 9 DE ABRIL DE 2024; EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2024; EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2024; EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 17 DE ABRIL DE 2024 Y EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 20 DE ABRIL DE 2024.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas con anterioridad, por lo que, solicitó la anuencia de las Consejerías para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, requirió al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes las Actas de las Sesiones de Consejo General, extraordinaria del 27 de marzo de 2024; ordinaria del 30 de marzo de 2024; extraordinaria urgente del 30 de marzo de 2024; extraordinaria urgente del 04 de abril de 2024; extraordinaria urgente del 09 de abril de 2024; extraordinaria del 13 de abril



de 2024; extraordinaria del 15 de abril de 2024; extraordinaria urgente del 17 de abril de 2024 y extraordinaria urgente del 20 de abril de 2024.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **CUARTO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“Con todo gusto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, se rinde el presente informe mensual de peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, las actividades presentadas se llevan a cabo del periodo comprendido entre el uno (01) y el veintisiete (27) de abril de dos mil veinticuatro (2024); que constan principalmente de trescientas dos (302) solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron veinticuatro (24) actas en ese lapso referido, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en la normatividad aplicable; estas solicitudes fueron solicitadas por diferentes candidaturas y partidos políticos, así como de las Direcciones Ejecutivas y Unidades de nuestro Instituto, es cuanto Consejero Presidente”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

#### **QUINTO. INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DEL AVANCE DEL PLAN CONJUNTO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INE-OPL, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES.**

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva a fin de dar una breve explicación del informe correspondiente.

En su intervención, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana comentó: *“Bueno sí, con el propósito de desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motiven y posibiliten su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral, estamos llevando a cabo distintas acciones dirigidas a la ciudadanía coahuilense; dentro de estas acciones tenemos por ejemplo las herramientas cívicas digitales, con estas acciones se pretenden contribuir en la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el proceso electoral, mediante la difusión confiable y precisa de herramientas cívicas digitales a través de las redes sociales para contribuir, perdón, apuntalar la confianza en las instituciones electorales, apropiarse de esta información fidedigna, verdadera y promover la participación informada y activa. Actualmente a la fecha se han realizado la publicación de 26 banner, con un total de 607 publicaciones y un alcance de 50,230 personas; también se han desarrollado foros de inclusión, con la finalidad de buscar el diálogo ciudadano sobre temas de participación inclusiva del Proceso Electoral Concurrente, promoviendo la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria, se llevó a cabo el Foro de Inclusión la voz de los Pueblos Indígenas en Coahuila que se realizó en el municipio de Múzquiz el pasado diecinueve (19) de marzo y que contó con la presencia de la comunidad KikaPoo y la participación de organizaciones civiles participando de manera presencial 83 personas y 70 de manera virtual; dentro de las actividades territoriales, bueno estuvimos con un Stand instalado en la Feria del Desierto, en donde se promovió obviamente la cultura cívica, se desarrollaron diversas actividades lúdicas como: “Dino Voto te Pregunta”; “Opina con Dino Voto”; “02 de Junio para Ganar”; “Abre la Puerta al CAE”, así como “Observación Electoral”, se atendió a 8,653 personas asistentes; también desarrollamos el Foro informativo las juventudes deciden, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar el interés en participar en el proceso electoral en marcha, esto con un acercamiento directo con las juventudes, tuvimos la colaboración de las Facultades de Psicología y de Trabajo Social y tuvimos una participación presencial de 60 jóvenes; dentro de las actividades que están próximas a desarrollarse el próximo diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo están dos carreras 5k por la democracia que se estarán también llevando a cabo y en cuanto a las actividades que han estado desarrollando los comités municipales, bueno, pues tenemos desde el Plan Anual de Trabajo diversas acciones directamente enfocadas al proceso electoral, como lo es “Mi Primer Voto” en este taller de “Mi Primer Voto” a la fecha se han impartido en todo Coahuila un total de 88 talleres, los cuales han alcanzado a 3,975 jóvenes en los diversos municipios del Estado; a través del programa “Vota, Cumple Y Gana” que es en donde de manera colaborativa las cámaras empresariales, tiendas de abarrotes, restaurantes, misceláneas, etcétera, se promueve la participación ciudadana en las elecciones, a la fecha se han registrado 531 establecimientos en los 38 municipios del Estado; también se ha estado colocando el Stand institucional itinerante y a la fecha se ha instalado en 210 lugares con mayor afluencia*

*ciudadana, como lo son plazas públicas, instituciones educativas, museo del desierto, ferias del empleo, etcétera; en el programa de inserción de la leyenda “Este 2 de junio a votar” se ha logrado la inserción de la leyenda en 137 organismos y comercios y por último destacar también nuestro programa, lo que tenemos acerca de observación electoral, como sabemos la figura de las y los observadores radica en brindar mayor legitimidad y confianza a los procesos electorales, además su labor ayuda a disuadir prácticas antidemocráticas, a la fecha en el INE a través de los consejos locales y distritales, se ha realizado la acreditación de 1,125 solicitudes de personas interesadas a participar en la observación electoral, aquí la invitación el próximo siete (07) de mayo se cierran las inscripciones para poder participar, entonces pues también invitamos a toda la ciudadanía a realizarlo; como dato interesante tenemos que de 2,162 solicitudes que se han realizado en Coahuila, 1,477 se han recibido en el OPLE, en el Instituto Electoral de Coahuila, siendo esto un porcentaje del 68.32% pues lo cual nos indica que estamos bien en este trabajo de difusión para la inscripción de los observadores electorales y a nivel nacional del 100% de la acreditación nacional, Coahuila ocupa el 16.70% de la acreditación nacional lo que nos coloca en un segundo lugar a nivel nacional de las acreditaciones de observadores electorales, entonces, creo que vamos muy bien y pues un reconocimiento a nuestros comités municipales, porque están trabajando muy bien los programas de participación ciudadana y vamos excelente con los números y muchísimas gracias a la ciudadanía también que se ha acercado a participar en los diversos programas y, obviamente, también a los aliados estratégicos, sería cuanto del informe, muchísimas gracias Consejero Presidente”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó el uso de la palabra para comentar: *“Bien, me permito hacer el uso de la voz, para hacer extensivo un reconocimiento a quienes integran esta Comisión, así como a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana que, en este primer cuatrimestre del año en temas de la Participación Ciudadana y actividades de Educación Cívica, han hecho una labor extraordinaria en difusión de lo que es el Proceso Electoral, los derechos político-electorales, el registro de observaciones electorales y lo cual pues está plasmando en este informe”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.

**SEXTO. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.**



Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, manifestó: *“En relación a las atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES conferidas por los incisos b) y d) del artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión procedió a elaborar un informe respecto de las actividades y seguimiento en relación con la vinculación con el Instituto Nacional Electoral así como respecto a la implementación y seguimiento al calendario del Plan Integral de Coordinación del Proceso Electoral Local 2024, al respecto del seguimiento que esta Comisión realiza, el Plan y Calendario Integral antes mencionado, se desprende que de las 111 actividades asignadas a este Instituto Electoral de Coahuila, tanto de forma individual como en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, a la fecha se han cumplimentado un total de 68 actividades, se encuentran en proceso 12 actividades y sin iniciar aún 31 actividades, lo que representa un avance general del 72% de igual forma, mencionar que de las 68 actividades que a la fecha ya han sido cumplimentadas, el total de las mismas fueron atendidas en tiempo y forma, por lo que se cuenta con un 100% de cumplimiento de nuestro Plan y Calendario del Proceso Electoral Local y Concurrente 2024, es cuanto”.*

Al finalizar su explicación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.

**SÉPTIMO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“De acuerdo con las facultades y responsabilidades que confieren los artículos 143 y 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este organismo electoral lleva a cabo el monitoreo de las publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y mediante el presente la Secretaría Ejecutiva rinde el informe correspondiente al periodo comprendido del veintisiete (27) de marzo al veintiocho (28) de abril del año en curso, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2024; la publicación de encuestas por muestreo y de salida, sondeos de opinión y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad, podrán ser de las siguientes modalidades,*

*originales, es decir, aquellas publicadas por el medio contratante o realizadas por la misma y dadas a conocer por primera ocasión o la reproducciones de encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio de comunicación; se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención del voto, el monitoreo deberá realizarse, es importante mencionarlo en los medios impresos locales, en este sentido la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo en las fechas ya mencionadas y se identifica que fue una encuesta publicada en el Periódico Capital Coahuila y la Prensa Coahuila el pasado once (11) de abril del año en curso, misma que fue realizada por la empresa Rubrum, información que da poder; aquí en el presente informe se puede encontrar la liga para poder acceder a todo el contenido de la referida encuesta, cabe mencionar que la metodología de la realización de dicha encuesta fue reportada a este Instituto Electoral de Coahuila el pasado veinticuatro (24) de abril del año en curso, es decir, fuera de los plazos establecidos en el Reglamento respectivo, no obstante, en el resto de los requerimientos establecidos al respecto, dicha encuesta da cumplimiento a los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear las define cada órgano público electoral local, en este caso, el Instituto Electoral de Coahuila, por lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance nacional, por último, cabe destacar que, de acuerdo con los Lineamientos establecidos por el INE este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio, páginas u opiniones vertidas en redes sociales ni casas encuestadoras por internet, es cuanto Consejero Presidente”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe de mérito. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**OCTAVO. INFORMES QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL:**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Dado que estos informes son aprobados en las sesiones de cada Comisión, se pone a su consideración por si hubiera alguna duda o comentario al respecto en cada uno de estos informes. Si no hay ninguna solicitud de intervención por parte de quienes integran el Consejo General, se dan por recibidos los informes de mérito”.* Posteriormente, solicitó al



Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, informó: *“Es importante mencionar que el documento de la Cuenta Pública 2023, encuentra su fundamento en la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 10, así como en las reglas de presentación de las mismas que emite la Auditoría Superior del Estado, las cuales marcan las directrices que las entidades deben adoptar para su presentación, asimismo, la Cuenta Pública del 2023 del Instituto Electoral de Coahuila se presentó en su momento ante el Comité de Administración para dar cumplimiento además a lo establecido en el artículo 83, fracción I, II y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Cuenta Pública del Instituto consta de 5 apartados que contiene 52 documentos que forman parte integral de la misma, divididos en información contable, información presupuestaria, información programática, información adicional, información de la Ley de Disciplina Financiera, las cuales se prepararon con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que con el fin de validar la veracidad de la información que contiene la Cuenta Pública, se realizaron las pruebas de congruencia entre estados financieros y presupuestales, en donde se observa que no existe diferencia alguna, es cuanto Consejero Presidente”.*

Retomando la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/132/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General

del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, en atención a los siguientes:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una explicación del proyecto de acuerdo que propone.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, informó: *“Con todo gusto, el documento consistente en el Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre de 2024, encuentra su fundamento en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en el artículo 10, así como en las reglas de presentación emitidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales marcan las directrices que las entidades deben adoptar para su presentación, al igual que la Cuenta Pública, el Informe de Avance de Gestión Financiera de este Instituto se presentó ante el Comité de Administración para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, este informe consta de 5 apartados que contiene 49 documentos que forman parte integral del mismo, divididos en información contable, información presupuestaria, información programática, información adicional, información de la Ley de Disciplina Financiera, las cuales se utilizaron como base de preparación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la CONAC, en este sentido, se informa que, con el fin de validar la veracidad de la información que contiene el informe trimestral se realizaron las pruebas de congruencia entre estados financieros y presupuestales en donde se observa que no existe diferencia alguna, es cuanto Consejero Presidente”.*

Al finalizar la explicación anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, Por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/133/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, dio una breve explicación de proyecto de acuerdo y explicó: *“Derivado de los acuerdos de la Mesa de Consejerías de la semana inmediata anterior, llegamos a postular dos propuestas, la primera de ellas en relación al ciudadano Luis Fernando Hernández González y la segunda propuesta de la ciudadana Alejandra Sánchez Ortiz, en ese sentido, someto a consideración de este Consejo General, en primer momento, el proyecto de acuerdo del Consejo General*

del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en este caso, para tomar la votación respecto al ciudadano Luis Fernando Hernández González. El catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) en Sesión Extraordinaria del Consejo General fue emitido el Acuerdo IEC/CG/214/2023 mediante el cual aprobó la designación de Eneida Leonor Sánchez Zambrano como Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión expidiendo el nombramiento correspondiente para tal efecto; como es de conocimiento de todas y todos, el día primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024) en Sesión Solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila se dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 con motivo de las elecciones para renovar los 38 ayuntamientos de la entidad, en fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) se presentó un escrito de renuncia por parte de Eneida Leonor Sánchez Zambrano como Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión con efectos a partir del día once (11) de marzo del presente año; posteriormente a la fecha, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) las Consejeras y Consejeros Electorales llevamos a cabo una serie de entrevistas derivado de las propuestas enviadas por la Presidencia, lo anterior, a fin de realizar una revisión curricular y valoración a las personas aspirantes a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de este Instituto, en este sentido, la Presidencia hace la propuesta a las y los integrantes de este Consejo General del ciudadano Luis Fernando Hernández González a fin de que ocupe la Encargaduría del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en su calidad de encargado de la misma, ello pues resulta el perfil idóneo para continuar con los trabajos que se desarrollan en dicha Unidad, así también de su información curricular se pudo obtener que es licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo y ha fungido como Presidente de un Comité Distrital, Auxiliar de Técnico de la Vocalía de Organización Electoral dentro del Instituto Nacional Electoral y quien actualmente se desempeña como Consejero Electoral del Comité Municipal de Saltillo". Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si había alguna consideración al respecto, cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes."

Enseguida, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, expuso: "En primer lugar, bueno voy a intervenir justamente por una situación, primero de forma y luego de fondo. La situación de forma es cómo está presentado el acuerdo, dado que el acuerdo no otorga certeza, trae dos nombres en un solo acuerdo, entiendo que la idea es presentar uno y luego otro como está pasando, me hubiera gustado que fuera un acuerdo por propuesta, aunque los dos fueran sometidos, si uno no tuviera mayoría pues podría seguir el otro, pero en el caso y como nos presenta la Presidencia de este acuerdo pues no existe certeza además que lo que ya dijo y hasta ahorita tuvimos certeza de a quién proponía primero y luego después; como lo mencioné en Mesas de Consejeros no acompañé ninguna de las propuestas, sin embargo, entiendo que de la mesa había dado el acuerdo de que fuera propuesto primero el nombre de Alejandra, no obstante, como no acompañé, no me causa un agravio directo, sin embargo, pues sí, como en el mismo acuerdo se dice que es por, lo que se decidió en Mesa de Consejeros, pues entonces creo que el Presidente faltó pues ahora sí que, a ese acuerdo en Mesa de Consejeros tomado por mayoría, no obstante eso, ahora sí voy a lo de fondo, no acompañé las propuestas porque desde mi perspectiva había un

*perfil mucho mejor de los que entrevistamos, me refiero a Abigail Salazar, ella es una persona que tiene una carrera, Ingeniería Civil, pero además tiene Maestría en Educación y Desarrollo Docente y es Doctorante en Derecho, por lo que, tiene dos títulos arriba de las propuestas que hace la Presidencia; también quiero destacar que ella fue Coordinadora de la Red Universitaria de Investigación en Perspectiva de Género, investigó y diseñó estrategias de formación de igualdad en perspectiva de género, es docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Directora de la Agencia de Género, Directora de Comunicación, Promoción y Difusión de Género, Coordinadora de Transversalidad de las Políticas Públicas en el municipio, en el Instituto Municipal de la Mujer, Subdirectora de programas sociales y encargada de proyectos de servicio y promoción social, es decir, los puestos que Abigail ha ocupado pues son muchos más que los que ocupan las otras dos personas que están propuestas en este acuerdo que, insisto, pues sin mucha técnica legislativa en este caso, también esta persona Abigail tiene experiencia como capacitadora a servidores públicos en enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, transversalización de la perspectiva de género en administración pública municipal, cuenta con un Diplomado en Derechos Humanos por la Suprema Corte de Justicia, Promotora Universitaria en Derechos Humanos, cuenta con un Programa de arte, activismo y saberes feministas, Diplomado internacional en periodismo y comunicación y género de los derechos humanos y de las mujeres, es experta en transversalidad de la perspectiva de género, también cuenta con un curso en bases, fundamento y análisis de (inaudible) social desde la perspectiva de género, investigación con perspectiva de género, armonización legislativa de perspectiva de género, comunicación y también un Curso en comunicación no sexista e incluyente, además ha escrito innumerables trabajos de investigación, libros, que justamente hace poco fuimos invitados por el Congreso del Estado a la presentación de un libro, donde nos es una historia importante de cómo se desarrollaron digamos el principio de paridad en Coahuila, creo que era una persona mucho más preparada, lamento mucho que no se le haya tomado en cuenta, yo sé que aquí se va a decir que se busca otros perfiles y hay muchos y sí me parece que es válido, todos podemos tomar la decisión que queramos conforme a la entrevista, sin embargo, creo que se nos va una oportunidad de tener una persona mucho más preparada y no solamente en la parte académica, sino también con mucha más experiencia en estos temas, en ese sentido, pues lamento mucho esta propuesta, sobre todo porque se incumplió el acuerdo que había dicho la mayoría de los nombres cómo iban primero y luego después y no demerito y, eso es importante, porque muy seguramente alguien va a querer decirlo para amarrar navajas, como se utiliza mucho en este tipo de cosas, Fernando es una persona brillante, me parece una persona que ha trabajado mucho en diversidad sexual, ha sido un excelente activista, sin embargo, en esta ocasión me parece que el perfil de Abigail era mejor y lo digo esto porque ya estoy viendo cómo van a tratar de tergiversar este comentario diciendo que no apoyo a las personas de la diversidad, yo apoyo a las personas de diversidad, Fernando es comunicólogo, me parece excelente que pudiéramos tomarlo y le hago la propuesta de una vez a la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva, si hay un espacio importante en Comunicación Social, me parece que deberíamos retomarlo en esa área, donde está especializado más y en esta área de género sí debimos poner primero, a una mujer porque me parece que es un discurso social que hemos estado manejando y dos a una mujer con esta preparación que, si lo vemos en términos fríos, pues sí con toda esta preparación pues sí nos da una friega a varios de nosotros, incluso dentro del Consejo, entonces en esos términos pues es como por qué voy a votar en contra, sí quisiera explicarlo para evitar algún*

*malentendido y me parece que pues tenemos que ser congruentes en todos los aspectos, yo soy un defensor de la diversidad sexual, pero también me parece que las mujeres han ganado nichos y en ese sentido, esta propuesta no la acompaño por la razón de que Abigail, me parecía que tenía mucha más preparación, muchas gracias Presidente”.*

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, señaló: *“Yo quiero compartir a las personas que pudieran estar aquí en la sala o acompañarnos, una propuesta que hicimos para lograr construir una suerte de consenso en una toma de decisión que ha sido muy conflictiva, para dar contexto, el próximo seis (06) de mayo se cumplirían dos meses de que tuvimos noticia de la renuncia de la persona que anteriormente se desempeñaba y en lo personal me parece muy grave que haya transcurrido este tiempo sin una persona que pueda asumir el encargo, porque hay unas atribuciones de ley que corresponden, por poner un ejemplo, como nunca en la historia que yo recuerde habíamos tenido solicitudes de protección de mujeres candidatas, donde piden custodia y la persona que le correspondería fungir como autoridad de primer contacto o dar una suerte de apoyo a las candidaturas, pues no se encuentra designada ¿no? al igual en el interior de nuestro Instituto pues tiene algunas atribuciones la persona que se desempeñe como Titular de la Unidad Técnica, en ese sentido, lo que hice yo para el análisis que se iba a desarrollar en la Mesa de Consejeros, es proponer unas rondas en las que pudiéramos expresar nuestra preferencia respecto de algunos perfiles en relación con otros e ir eliminando aquellos perfiles que en ese momento reunieran el menor apoyo, en este sentido, me sorprende que, no obstante que desarrollamos esa dinámica, tenemos el soporte numérico, pues la Presidencia haga la propuesta en un orden distinto de aquel que expresamos en aquella reunión de trabajo, entonces me sorprende y me decepciona que no seamos capaces de, pues de conducirnos de manera coherente con los mecanismos de toma de decisión, y creo, como lo he manifestado también en otras ocasiones que, esto conduce a una grave falta de conducción política ¿por qué? porque si no somos capaces de cumplir los acuerdos que nosotros mismos tomamos, con dificultad podremos confiar en el desempeño o en la formación de un consenso al interior de un órgano colegiado, creo en el valor de la palabra y, en ese sentido, me encuentro en desacuerdo en la manera en que la Presidencia presenta el orden de prelación, sabemos que es una de las facultades de la Presidencia, pero también es una facultad de las Consejerías pues, en su caso, manifestar nuestro desacuerdo, sería mi intervención Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, pregunto de nueva cuenta a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Destacar que, pues bueno, yo acompaño el proyecto de acuerdo y acompaño la propuesta que se realiza en este momento, sí quisiera yo hacer algunas, no sé si sea una suerte de aclaraciones, pero sí creo que en el momento en el que nos tratamos de poner de acuerdo para esta propuesta desde Mesa de Consejerías y con el ejercicio este que hicimos, con las propuestas que había, precisamente el resultado que se obtuvo fue nada más de un criterio como orientador para que se pudiera hacer una propuesta a este Consejo General, es decir, se realizó este ejercicio con una suerte pues hasta como de votaciones ¿no? y las dos personas que se proponen en este proyecto de acuerdo entiendo que fueron las que tuvieron la mayor votación en ese momento y de, además, con solo un voto de diferencia hasta donde tengo entendido, entonces, en ese momento también en Mesa de Consejerías mi intervención fue en el sentido de que cualquiera de las dos propuestas que se realizaran yo las acompañaba, sí considero importante aclarar que se realizó, pues obviamente la revisión curricular de las propuestas que se hacían, se realizaron las entrevistas, estuvimos presentes en todo el procedimiento y no demerito de ninguna forma la trayectoria, la experiencia, los conocimientos que se tengan por parte de todos los aspirantes, sin embargo, pues bueno, me parece que en base a ciertas consideraciones pues son las personas que se están proponiendo y que también cumplieron con todos los requisitos, pues la verdad es que lo encuentro de manera adecuada. Destacar también que en el proyecto de acuerdo que se circuló, no encontré yo como, vaya una forma ya que hubiera una prelación o una propuesta ya con una consideración de prelación, no encuentro yo que de manera forzosa se tuviera que interpretar de esa manera, este, yo creo que cualquiera de las dos personas se pudieran proponer en primer lugar, me parece que son ejercicios que de esa forma también se han desarrollado por ejemplo en el Instituto Nacional Electoral con algunas propuestas y, sinceramente, pues tampoco veo la problemática en ello. Destacar por último la importancia que hemos dicho, vaya, hasta el cansancio, la importancia de que esa vacante de Paridad ya esté ocupada, entonces, pues ya se revisaron los perfiles, ya estuvimos platicando del tema y pues ojalá pudiéramos llegar a un acuerdo en esta Sesión de Consejo General para que ya la titularidad o la encargaduría de despacho de esta Unidad pudiera estar ocupada y se pudieran desarrollar los procesos de forma normal y adecuada a través de la Unidad y, pues también con el seguimiento de la Comisión de Paridad, sería cuanto, muchísimas gracias”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra, a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, la integridad y la transparencia de los procesos electorales son fundamentales para la democracia, para ello es necesario contar con personal profesional dentro de los órganos electorales que garanticen imparcialidad, eficacia, eficiencia y legitimidad en las elecciones, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y sus resultados, en ese sentido, el proyecto que se nos presenta el día de hoy, quiero, sí señalar que, como ya lo mencionaron, incluso el propio Consejero Presidente, desde el pasado once (11) de marzo se encuentra acéfala la Unidad Técnica de Paridad e*

*Inclusión, al día de hoy han transcurrido más de 52 días sin tener una persona que coordine las actividades de esta área tan relevante en la ejecución de acciones que garanticen el acceso de todas las personas a los derechos político-electorales en condiciones de igualdad, inclusión, paridad y libres de discriminación, esto a pesar de las múltiples solicitudes y gestiones realizadas ante la Presidencia, respecto a la propuesta que hoy se nos presenta para ocupar la Encargaduría del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad, no voy a acompañar el acuerdo, por lo que se refiere a la revisión de perfiles y la experiencia de la propuesta, a mi consideración, el Consejo General debe asegurar que la persona que sea designada cuente con conocimientos y habilidades para desempeñar el cargo, esto de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, de igual manera, derivado de las recientes reformas al Código Electoral para el Estado de Coahuila, en la última del pasado veintiséis (26) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se añadieron diversas atribuciones en la Comisión de Paridad e Inclusión, que a su vez recaen en su ejecución en la Unidad Técnica de Paridad, aunado a diversas actividades propias relativas al proceso electoral en el que nos encontramos inmersos y, entre otras, se funge como especialista de primer contacto con las personas que acuden a presentar alguna queja o denuncia en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, la persona que brinda la atención de primer contacto debe estar preparada para identificar los tipos y modalidades de violencia, las personas involucradas y las posibles secuelas hacia las víctimas, esto va a permitir determinar la ruta a seguir, es decir, brindar la información, orientación y, en su caso, canalización que se requiera según el caso en concreto, lo cual se realiza con los factores de riesgo que se identifiquen, en ese sentido, a mi consideración, la propuesta que se nos presenta no reúne el perfil requerido para la Unidad de Paridad, no se observa que cuente con especialidades, diplomados o algún curso en temas de violencia de género, perspectiva de género, sexismo o lenguaje incluyente, derechos humanos, medidas de inclusión, por mencionar algunas, si bien se trata de un perfil con Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación y actualmente se desempeña como Consejero Electoral en el Comité Municipal Saltillo y ha trabajado de manera profesional, pero sobre todo con enfoques en temas de organización electoral y comunicación, es un perfil adecuado, pero creo que para otra área en específico, no para la Unidad de Paridad, señalando que para esta área sí se requiere una persona con conocimientos amplios del tema y con un mayor expertis para la ejecución de las actividades que se tienen encomendadas; finalmente señalar que de la revisión tanto de los currículums, como de las entrevistas que realizamos, puedo advertir que hay dos perfiles externos que tienen un mayor grado de conocimiento y más experiencia en los temas que se manejan en la referida Unidad Técnica, además de que, en las entrevistas, estos dos perfiles que ya también hizo mención el Consejero Óscar, pues tienen una mayor experiencia y expertis para ocupar, en su caso, la Encargaduría, por esta razón no voy a acompañar la propuesta”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

Enseguida la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes, manifestó: “Gracias Presidente, pues no sé qué esté pasando en esa Secretaría, la verdad,

*porque ya hay dos personas que han renunciado, se me hace que o es mucho el peso del trabajo o qué pasa con la encargada, las encargadas que han renunciado, porque yo conozco a las dos y las dos reunían el perfil máximo como Paulina y Eneida, las conozco, conozco su trabajo y la verdad no sé por qué renunciaron, las renunciaron y ahora están buscando otro perfil diferente, porque traían todo el bagaje del mundo, Paulina sobre todo y Eneida, ahora buscan, ahora una improvisada, pues la verdad sí estoy en desacuerdo, gracias Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar.

Sucesivamente, la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar, mencionó: *“Uno, sí estoy de acuerdo con la señora Rosario e ignoro, y a lo que se rumora por lo menos por los medios, creo que la gente se les está yendo por el trato que reciben en esa Comisión, sí habría que revisar por qué perfiles tan buenos se alejan. Y dos, uno debería de ponerse en el papel como mujeres de si realmente en el momento en el que tengan un problema, un comunicólogo va a ser realmente la persona adecuada en solucionarlo, sí creo que pudieran revisar perfiles, más si tienen los comentados por el Consejero Óscar Daniel y pues, a lo mejor considerarlos más adelante, si ya lleva 52 días vacante, pues un poquito más, es todo”.*

En uso de la voz el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza manifestó: *“Gracias Presidente, quisiera añadir que, el hecho de que una de las personas que se propone en este momento se desempeñe en el Comité de Saltillo, no deberíamos pasarlo por alto, sabemos que el desempeño del Comité Saltillo en la elección del año anterior fue muy complejo, porque es un órgano desconcentrado que tiene que procesar un poco más del 25% de los paquetes electorales, son más de 1,000 paquetes y además pues está la complejidad política de la ciudad capital, inclusive, no podemos ser omisos en considerar que ya tuvimos en una ocasión en este proceso que reconfigurar la integración del Comité de Saltillo y que dentro de los perfiles que valoramos para poder hacer una sustitución, añadiría una complejidad adicional el tener que hacer de nueva cuenta una sustitución, entonces, en ese sentido, creo que es importante tomarlo a la valoración y en segundo término, quisiera referirme a un tema que, en matemáticas, se llama teoría de juegos, la teoría de juegos la creó John Von Neumann y después, quizá mucha gente esté familiarizada con los aspectos más comunes, a través del trabajo de John Nash, inclusive hubo una película sobre eso, creo que se llama *Mente brillante*, donde se da una suerte de explicación, pero, básicamente, trata de analizar o de modelar la manera en que pueden interactuar las personas y sobre todo en una situación donde pueda ser de cooperación, está ya demostrado que una estrategia, si unas personas tienen que interactuar de manera continuada, pues la sorpresa o la no cooperación, es la estrategia más ineficaz que existe, tal vez en esta ocasión pues*

*hubo el factor sorpresa o no teníamos conocimiento que no se iba a respetar el orden de prelación del mecanismo de trabajo que habíamos logrado construir, pero pues esto, sin duda, digamos pierde su eficacia en este momento, una vez que ya tomamos conocimiento, será difícil repetir o proponer una estrategia de cooperación. Yo quiero poner en contexto que inclusive la Presidencia tuvo la estrategia jurídica de llevar a la autoridad jurisdiccional el artículo 43 de nuestro Reglamento Interior, que si bien no se menciona en el proyecto de acuerdo, pues es el que da fundamento y es el que se dio este Consejo General precisamente para acotar el espacio de arbitrariedad o de no construcción de consensos en el vacío que teníamos sobre la activación del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, cuando está vacante una titularidad de Unidad Técnica y hay que designar una Encargaduría del Despacho. Yo creo que esta situación muestra la importancia de que estas decisiones tengan que pasar por Consejo General, saludo que la Sala Superior pues nos haya dado, pues la razón al desechar la supuesta inconstitucionalidad de este párrafo que hace que la presidencia tenga que someter a votación sus propuestas y pues creo que la justificación está a la vista de todos ¿no? Sin este marco normativo y en esta manera en que tratamos de reducir el espacio de arbitrariedad estamos teniendo muestra de estas, pues actitudes, que poco abonan a la a la conducción política de este órgano colegiado. Yo creo que en democracia es muy importante reconocer la necesidad de construir los más amplios contextos, los más amplios consensos, entonces esa sería mi intervención Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes indicó: *“Gracias Presidente, hay un término que se ha desarrollado mucho justo a partir de las teorías feministas, el caso Sleirin es un término que hace referencia a que tratan de hacernos creer que algo que pasó, no pasó, en la mesa de Consejeros algunos no estuvimos de acuerdo con las propuestas, pero sí hubo una determinación directa de la persona que se iba a proponer primero, aunque algunas consejerías ahorita lo están desconociendo y aunque digan que no lo entendieron así o que no fue así, lo cierto es que sí estuvo y ahí están las minutas, así sé y el Presidente al final lo dijo, entonces, va primero Alejandra y luego Fernando por los votos, sí y estuvieron de acuerdo los demás. Me parece muy grave que ahorita se desconozca esa situación, digo, a la par de que no estoy de acuerdo con las propuestas, pues sí me parece bastante triste que, en este caso, se esté dando a entender o se esté buscando pues dar a entender que algo que pasó, no pasó, entonces, en esos términos y yo retomo lo que dicen las compañeras representantes de los partidos ¿por qué?, por lo siguiente, si ustedes revisan o bueno ustedes en este caso no tienen los perfiles, pero tenemos, por ejemplo, en otras actividades la experiencia de Fernando es en el área digital de la Diócesis, tiene experiencia en medios impresos, Asesor de área de comunicación, Presidente Distrital Electoral, Auxiliar Técnico en la Vocalía de Organización Electoral, es decir, esta experiencia es muy buena para comunicación, si vemos el perfil de Alejandra, tiene un perfil de asistente en la Unidad de Paridad, ha sido (inaudible) en montaje de exposición fotográfica Sotol y tiene únicamente dos actividades extras además, eso fue lo que reportó, que tiene que ver con una Ponencia en tradición de la anza de matlachines en*

*la villa de Arteaga, bueno, un proyecto en Unidas somos más fuertes y las consultas que se hicieron dentro de esta parte en la Unidad de Paridad, entonces, es decir, esto es lo que reportan en sus currículums, es decir, el tema por el cual yo sí creo que hay un mejor perfil en Abigail, es porque de los que se nos presentaron, pues es la que más experiencia directa tiene en este tema, más puestos digamos, similares, al que se va a ocupar, tiene en este tema y, además, tiene un mayor grado educativo, entonces, en términos objetivos creo que si hubiera sido una evaluación correcta de los perfiles, hubiéramos llegado a esta conclusión, sin embargo, bueno, es cierto, los órganos de decisión no siempre toman únicamente esta parte, lo cual me sorprende, porque en Comisión de Organización, por ejemplo, pues tomamos como referente las calificaciones ¿Por qué aquí, si es un puesto con mayor importancia, por qué no tomamos el tema de los perfiles con toda la experiencia? pues no lo voy a entender y justo porque ese tema de tomar las calificaciones fue propuesto por el Presidente de la Comisión de Organización, que también preside este Consejo y bueno, pues ahí nada más evidenciar esa contradicción, en que para unos puestos sí es importante el tema del desarrollo académico, pero para otros parece ser que podemos pasarlo de largo, en este caso, entonces, pues igualmente, pues sería para eso y nada más sí pido por favor a Secretaría Ejecutiva nos mande esas, esa parte específica de las minutas, porque justamente, al final el Presidente hizo la mención y dijo: “va primero Alejandra y luego Fernando”, “gracias”.*

Acto seguido el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar en segunda ronda, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruíz.

El Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz señaló: *“Gracias Presidente, quisiera ser muy puntual, al final del día a mí siempre me ha preocupado que tengamos aquí discusiones que no abonan en mucho al tema de la confianza hacia la ciudadanía, porque al final del día, tenemos un tema en el cual hay posturas divergentes y como bien señalaban ahorita las representaciones partidistas, me preocupa también porque en el fondo si llegara alguien a obtener la mayoría también, tendría, no tendría todo el respaldo del Consejo y esto es importante, porque, en todo caso, debemos recordar y como ya se ha señalado, ya tenemos dos personas que se han ido en este tránsito y un área que es muy importante, es el área, yo pensaría es el área más importante en términos de transversalidad, porque afecta no solamente a los temas propios de la Dirección, en este caso de la Unidad Técnica, sino a todas las demás, entonces, en ese sentido, en el ejercicio que ya señalaron aquí mis compañeros, compañeras, consejeras y consejeros que se tuvo, es una fórmula que, a través de la cual se puede tratar de buscar algunos consensos, yo tengo y, en ese sentido, sí quiero ser muy puntual, acompañé las dos propuestas que quedaron al final, como otras Consejerías, en lo personal sí tengo que hacer una segunda reflexión, porque me preocupa que alguien pueda llegar y no tenga todo el apoyo, en términos estrictos, tampoco creo y es una posición personal, hasta donde yo tengo entendido y se nos está proponiendo en este proyecto, es para una Encargaduría, no es para la Titularidad y, en ese sentido, al ser una Encargaduría, el parámetro para el cual se busca la designación de un encargado normalmente atiende más al tema de funcionalidad, con esto quiero señalar que, en su*

*momento y así lo ponderé, el apoyo para las personas, fue que, desde mi particular punto de vista, tienen un grado de funcionalidad operativa inmediato a lo que conviene a este Instituto, sin embargo, sí me preocupa que no puedan llegar, si es que logran llegar, hay que recordar, a esta Encargaduría pues una primer ronda, que tendría que hacerse, si no llegara tampoco en la segunda ronda o si llegara alguno de ellos, a mí lo que preocuparía es que no tendría todo el apoyo y todo el consenso de las personas que integran la Comisión, que al final de cuentas es con la que trabaja en forma directa la Unidad Técnica, es cuanto Consejero Presidente.”*

Continuando en segunda ronda de intervenciones, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, solamente para precisar, efectivamente hubo una mesa de Consejerías la semana pasada en la cual tratamos de llegar al mayor de los consensos en este tema, el Consejero Juan Antonio Silva nos hizo una propuesta para aplicar un método matemático, en donde fuimos haciendo eliminatorias, en pocas palabras y en donde conforme íbamos avanzando en estas eliminatorias solamente podíamos votar por una persona, obviamente, cuando esto va avanzando y vamos teniendo la mayoría de votos para una u otra de las propuestas, que son las que se giraron en el proyecto de acuerdo, una vez que se terminó la ejecución de este método matemático, sí hubo Consejerías, entre ellas la mía, no tengo por qué hablar por los demás, ellos saben quiénes son, pero sí hubo Consejerías que mencionamos que no teníamos ningún problema por votar cualquiera de las dos propuestas que fueron las finalistas que, en este caso, son las dos que el día de hoy se ponen a consideración y que se fueron girando en el proyecto de acuerdo y creo que si nosotros hacemos una valoración estricta de lo que estas Consejerías dijimos al final, ya analizando los resultados del método matemático, efectivamente sí era Fernando el que tenía el mayor número de votos, después, por ahí hubo unas Consejerías que comentaron que no estarían votando por ninguna, lo cual es perfectamente válido y lo reconozco, todos estamos en la misma posición de decidir si votamos o no, aún que nos hayamos sometido a algún método matemático, eso no obliga a ejercer su voto de una u otra manera, sin embargo, sí quiero hacer la petición puntual a la Secretaría Ejecutiva para que en esa minuta también conste esa última parte, que ya no es el método matemático sino el análisis y valoración concreto que se hace sobre los resultados obtenidos del método matemático, porque sí hubo Consejerías que dijimos que podíamos votar tanto a una propuesta como a la otra. Específicamente, en lo que mí respecta, yo sí quisiera reconocer a las personas que ya se encuentran ejerciendo funciones dentro del Instituto, como es el caso de ambas propuestas, las otras dos propuestas que fueron entrevistadas les extiendo todo mi reconocimiento hacia su currículum, hacia, pues también su disposición para, en su caso, poderse desempeñar en una Unidad que no ha sido fácil, ya lo saben aquí todas las Consejerías y todas las representaciones de los partidos políticos, no nada más tiene complicaciones hacia afuera, que eso sería lo esperado, tiene muchas complicaciones hacia adentro también, que eso es lamentable, en ese sentido, sí quisiera resaltar que es*

*importante que, siendo 30 de abril, estando a un poquito más de un mes y pico del día de la Jornada Electoral, pues sí es importante para mí y respecto a mi punto de vista que se incorporen personas que al menos traigan consigo ya la dinámica del Proceso Electoral dentro del Instituto Electoral de Coahuila, lo cual es el caso que cubren ambas propuestas. No tenemos un proceso de selección específico para este nombramiento, ya lo mencionó alguno de mis compañeros también, es una Encargaduría de Despacho, tiene un tiempo limitado, el tiempo limitado atiende precisamente a concluir el Proceso Electoral, atiende precisamente a todas las actividades que en el Proceso Electoral tendría que atender esta Unidad, que son bastantes y todo mi reconocimiento a quienes ahorita están laborando en ella y también a mis compañeras de la Comisión, que pese a que no hay titular pues se han estado realizando y ejecutando las labores de esta Comisión y de su Programa Anual de Trabajo y de los requerimientos externos, que tal vez es más de lo que ya hay en el Programa Anual de Trabajo, en ese sentido, para mí, sí quiero resaltar, sobre todo para la ciudadanía y para la representaciones de los partidos políticos que, no hay un proceso de selección, no hubo una convocatoria pública abierta, nos estuvimos allegando los perfiles, pero también tengo que señalar que es una facultad de la Presidencia proponer y, en este caso, no se está proponiendo, por ello tampoco una titularidad sino un encargaduría de despacho, precisamente para, creo, en posteriores ocasiones y como también se dijo en la Mesa o al menos yo lo mencioné, próximamente tener una convocatoria pública para poder cubrir esta titularidad de manera adecuada, entonces, en ese sentido, no nada más se valora el currículum, yo creo que para mí es muy importante la experiencia técnica, la experiencia de primera mano en el Proceso Electoral, en lo que incluye estar inmerso en un proceso electoral y creo que ambos perfiles cubren perfectamente con esa cuestión y creo que ambos están conscientes del contexto político, del contexto electoral en el cual se desenvuelve este proceso y, por lo tanto, creo que ambos serían una excelente propuesta, gracias, es cuanto.”*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar en segunda ronda, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En su intervención, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva aludió: *“Sí muchísimas gracias Consejero Presidente, bueno, hacer algunas también delimitaciones sí, pues como como lo explicaba, la verdad es que sí, yo no encuentro ningún problema en que se hagan las propuestas de la forma en la que se están realizando y también de forma individual, yo desde Mesa de Consejerías manifesté que acompañaba cualquiera de las dos propuestas que se hicieran, entonces, en ese sentido, en base a eso es que estoy haciendo mi manifestación de acompañar la propuesta que se realiza, sí comparto las preocupaciones que se tienen, que se han vertido por parte de las representaciones de los partidos, que se han vertido por parte de las Consejerías, lo he manifestado en las reuniones de trabajo, más allá de, a lo mejor lo que salga en medios de comunicación, pues están a disposición las minutas de las reuniones de trabajo tanto de la Comisión de Paridad y lo que se tenga que solicitar, así lo he manifestado en estas reuniones, así lo he manifestado también en Mesa de Consejerías y, precisamente, en ese sentido, es que desde el principio, tanto en forma económica, hablando con los compañeros, como en las*

*reuniones formales, manifesté que, precisamente, por la situación de la problemática que tenemos al interior, de la dinámica de trabajo que se tiene en la Unidad y hasta de la Comisión, mientras no se reestructure y mientras no se mejore esta forma de trabajo, yo veo difícil que entre una persona que desconozca la dinámica de trabajo y que, sobre todo, desconozca la forma de trabajar y lo que se tiene que realizar al interior de la Unidad. No dudo y no demerito que, en base a la experiencia que se tenga en otras instituciones se puedan realizar estos trabajos, pero bueno, también ya hemos tenido experiencias, se menciona, por ejemplo ahorita, el perfil de comunicólogo de la propuesta que se realiza y este perfil en comunicación no tuvo ningún impedimento para ser votado por la persona que precisamente acaba de dejar esta encargaduría de despacho, de esta titularidad, de esta Unidad de Paridad, en ese momento, no hubo un problema con ese perfil, ese perfil también lo tenía esta persona y bueno, realizó los trabajos en el momento en el que estuvo acompañándonos en el Instituto, realizó las dinámicas y los trabajos que se tenían que realizar y, bueno, si presenta su renuncia, los motivos por los que haya presentado su renuncia, pues yo, para mí, son muy respetables y no pienso polemizar en ese aspecto, sin embargo, independientemente de esos motivos que se tengan para las renunciaciones de las personas que hemos tenido en Paridad y que sí la carga de trabajo es muy pesada en esa Unidad, es por eso que yo he manifestado en estas reuniones de trabajo, en estas Mesas de Consejerías que tenemos que, en un ejercicio de mejora continua, hacer un ejercicio de evaluación, de retroalimentación de los trabajos que se realizan en la Unidad y también en la Comisión, nosotros como integrantes del Consejo General y como quienes dirigen los trabajos y supervisan los trabajos, tenemos que tener la capacidad de autocrítica y de saber qué es lo que estamos realizando bien y qué es lo que estamos realizando con un área de oportunidad susceptible de mejora, para que los trabajos al interior del Instituto se puedan desarrollar de mejor manera y podamos alcanzar los objetivos, entonces, estoy perfectamente de acuerdo con todo lo que se ha vertido y, precisamente, bajo esa perspectiva de que, mientras no encontremos la forma de trabajar como debemos de trabajar, al interior de la Comisión, al interior de la Unidad y lo podamos desarrollar de mejor manera, pues para qué seguimos trayendo a más gente, y sí, con perfiles entiendo muy adecuados, hasta cierto punto elevados, si así se quiere decir, si al interior no hemos sido totalmente capaces ni siquiera de manejar las cosas como las tenemos que manejar, entonces, en ese sentido, yo tengo como este punto medio, mi perspectiva individual y personal es encontrar como este punto medio, de dar una oportunidad también a las personas que están adentro, porque siempre he abogado porque se dé oportunidad a las personas que se sumen al Instituto, pero en esta ocasión y dado que tengo, sigo encontrando esta problemática en las dinámicas de trabajo y en poder ejercer esa cohesión necesaria que se tiene que realizar, para poder desarrollar mejor los trabajos, pues es que hay un punto medio en la persona que nos ha estado apoyando el interior de la Unidad, también una persona que ya nos está apoyando en los comités que cumplen con los requisitos, que cumplen con el perfil y que, entonces, yo creo que pueden ocupar perfectamente bien esta encargaduría, también por eso siempre manifesté, que mi apoyo era a una encargaduría, no una titularidad definitiva en este momento, precisamente por todo lo que menciono y estas manifestaciones las he realizado en las reuniones de trabajo de Paridad y de Mesa de Consejerías, desde antes que estuviéramos en pláticas para poder hacer una propuesta para esta designación, entonces, esas serían mis manifestaciones al respecto, por el momento, muchas gracias es cuanto”.*



El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, en tercera ronda, al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza comentó: *“Muchas gracias Presidente, pues atendiendo lo que manifestaban las representaciones de los partidos y también concordando con lo que manifestaba el Consejero Cisneros, yo creo, yo quiero traer a la mesa que la problemática que estamos viviendo no es nueva, inclusive tuvimos una Reunión de Trabajo en la ciudad de Monterrey con personas de la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, donde uno de los puntos de acuerdo que pudimos hacer en la agenda era la manera en que se iba a procesar la propuesta de la persona que asumiese la Encargaduría de la Unidad de Paridad, inclusive antes de que tuviéramos los movimientos subsecuentes, yo creo que sí somos omisos en reconocer que parte del origen de nuestros problemas es la incapacidad de cumplir los acuerdos que nosotros mismos nos damos, con dificultad podremos superar esta dinámica de trabajo que no es eficaz, yo creo que, de cara a la ciudadanía y a las autoridades del Instituto Nacional, yo he mostrado disposición para construir acuerdos y sobre todo para cumplirlos y creo que si no tenemos esa misma dinámica pues difícilmente vamos a lograr una conducción política de este órgano colegiado, como debiera de ser, este problema no es nuevo, yo reconozco que hay una dinámica y una carga de trabajo muy difícil en esa Unidad, pero también identifiqué que la fuente originaria de los problemas no estriba ahí únicamente, entonces, si nosotros no somos capaces de reconocer la manera en que se ha conducido la Presidencia, pues difícilmente vamos a poderlo superar en los subsecuentes, el problema no se ha resuelto, tenemos encargadurías desde hace más de un año y lo que estamos haciendo se conoce técnicamente como patear el bote y eso va a continuar de esa forma, mientras no haya una capacidad de diálogo, yo no veo por qué, si después de un ejercicio de construcción de consensos, la Presidencia había decidido proponer un orden diferente, porque no se nos podía comentar, si en el momento de la mesa se explica la propuesta, pues es difícil contar con el apoyo y también lo vería como un digamos, regalo envenenado, lamento que la persona, si la Presidencia sabía que no tenía el apoyo, lo que va a quedar es que va a ser una persona que ya no va a ser elegible, porque, de entrada, sabía que tenía un rechazo o que no reunía los votos suficientes, entonces, hago votos a la madurez política, reitero mi vocación al diálogo y a la construcción de acuerdos, pero creo que es indispensable la capacidad de cumplir nuestros compromisos y respetar nuestra palabra”.*

Continuando en tercera ronda, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto continuo el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló: *“Sí, bien rápido, yo celebro algunas cuestiones, ¡Hay!, a ver lo voy a decir bien clarito ¿no? Si quieren saber por qué, una de las cuestiones por la cual se fue la licenciada Eneida, que sí era comunicóloga, pero también había trabajado ya en la Unidad de Paridad en el INE y tenía muchísimos cursos, estaba muy especializada en este tema, por favor pidan por transparencia, la ciudadanía, las minutas de todas las comisiones de Paridad e Inclusión*

*pídanlas, para que veamos cómo luego saltan las personas que quieren reservarlas para efecto de que no se sepa, porque ya pasó aquí, entonces, la verdad es que yo celebro porque la licenciada Eneida, afortunadamente su talento está en la Secretaría de la Mujer, le ha ido muy bien, excelente, le ha ido excelentemente bien y la verdad creo que, en este caso, pues celebro que ella ahora está en un lugar mejor, la cosa es, que bueno, aquí venimos a decir que no sabemos por qué se fue o por qué pasó o por qué alguna cuestión, ahí está la información, nada más es cuestión de que la pidan por transparencia, a ver si luego no nos encontramos con esta idea, de que queremos reservar todo, cuando no nos conviene, también hay audios, también para que se pidan, gracias”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

La Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos manifestó: *“Gracias Presidente, nada más precisar, efectivamente, bueno, tuvimos la Mesa de Consejeros, se llegó a un consenso sobre algunos perfiles y en el seno de este Consejo General pues cada quien votará en consecuencia y será el responsable de sus votaciones y de sus posicionamientos, quiero aclarar que, independientemente que se acompañe o no un perfil de los propuestos para esta encargaduría, desde mi Consejería, como lo he venido haciendo con otros perfiles que no he votado, voy a acompañar y trabajar de manera coordinada con las personas que se integren a esta, a este Consejo General, independientemente si acompañe o no en la votación, entonces, para tranquilidad de las representaciones de los partidos políticos, lo vertido también por el Consejero Cisneros, habrá un respaldo, independientemente que se acompañe o no, porque hay que ser institucionales y sacar el trabajo que se tiene encomendado, sería todo, gracias”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, a la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

La Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes comentó: *“Gracias Presidente, nada más para decirle al Consejero Óscar que yo tengo de primera mano los, a Eneida para no escuchar los audios, ella me relató todo, gracias Presidente”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez señaló: *“Gracias Consejero Presidente, yo solamente comentaría que no es necesario pedirlo por una solicitud de información en transparencia, creo que es una mala práctica, en el sentido de que quienes estamos adentro necesitamos información, la información que se genera en*



*las reuniones de trabajo, en las sesiones, es completamente pública y más que nada yo pediría que se pueda establecer un link en donde, de manera fácil, podamos acceder a la información necesaria, yo no tendría ningún problema, ningún inconveniente, no hay que confundir tampoco el cumplimiento y la exigencia de la ejecución de actividades y las responsabilidades laborales con otras cosas, entonces, en ese sentido, no sé, yo creo que el resto de mis compañeras de la Comisión estarían tal vez en el mismo sentido, no quiero adelantarme ni hablar por ellas, pero yo creo que en el tema tanto de Eneida, como en su caso de Paulina, como en el caso de Ricardo, incluso yo pediría que al menos desde que yo estoy en este Consejo General pudieran hacerse públicas todas y cada una de las actas y audios de todas las reuniones de trabajo y sesiones de la Comisión de Paridad e Inclusión, antes se llamaba Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, yo no tengo ningún problema en que esa información se haga pública y de conocimiento de toda la ciudadanía, creo que es parte de promover la participación ciudadana y la educación cívica, yo estaría muy feliz de que mucha gente quiera ingresar a revisar lo que se discute en estas sesiones y en estas reuniones de trabajo, porque al final de cuentas todo es para abonar para una democracia paritaria e inclusiva en nuestro país y en nuestro Estado, muchas gracias, es cuanto”.*

Continuando en tercera ronda, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva manifestó: *“Sí muchas gracias, sí pues nada más, tal como lo manifesté desde la segunda ronda, al manifestar mi acompañamiento de la preocupación de las representaciones de los partidos, de lo que se había vertido, pues sí tal cual lo dije, que más allá de lo que saliera en medios de comunicación, pues sí que ahí están las minutas de las reuniones de trabajo y de las sesiones extraordinarias y ordinarias de la Comisión de Paridad y que sí, pues esa información es pública y que ojalá sí se pudiera conocer para ver la dinámica de trabajo que se tiene desde hace algún tiempo, yo, la verdad, es que no tengo ningún temor, no tengo nada que esconder, estoy satisfecha y sobre todo estoy tranquila con la forma en la que he tratado de colaborar en la Comisión de Paridad y pues sí, tal como lo hice desde la segunda intervención, que así se pueda realizar y es por estas situaciones y es por toda esta situación que precisamente mi perspectiva es de un encargaduría de despacho en este momento, de alguien que ya conozca un poco la dinámica de trabajo, antes de traer pues a otra persona, como ya se ha hecho en otro momento y que tampoco ha funcionado, y que, como también lo manifesté desde la Mesa de Consejerías, es por lo mismo que acompañé a cualquiera de las dos propuestas que se realizan en este proyecto de acuerdo que se propone, sí, que se revisen todas esas minutas de reuniones de trabajo, gracias.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar en tercera ronda. Al no haber más intervenciones señaló: *“Bien, de no ser el caso procederíamos a la votación, en un primer momento se estaría votando por el ciudadano Luis Fernando Hernández*

*González, en caso de no tener la mayoría calificada, estaríamos procediendo a la votación por la ciudadana Alejandra Sánchez Ortiz, en esos términos Secretario le pediría tomar la votación correspondiente”.*

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el punto once del orden del día, en los términos ya especificados por la Presidencia de este Consejo General, quien esté de acuerdo con el mismo sean tan amables de así manifestarlo. ¿En contra? Bien, consulto a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva ¿el sentido de su voto?, ¿Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos?”.* Al finalizar la votación señaló: *“Consejero Presidente le informo que tenemos tres votos a favor y cuatro en contra, por lo cual no se actualiza la mayoría prevista en el numeral cuarto del artículo 24 del Reglamento de Elecciones”.*

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dio continuidad a la votación del punto once del orden del día en los siguientes términos: *“En los términos manifestados por la Presidencia, en este sentido someto consideración de las y los integrantes del Consejo General la propuesta de Alejandra Sánchez Ortiz, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo. ¿En contra? Muchas gracias, Consejera Electoral Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva ¿el sentido de su voto? Muchas gracias. ¿Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos?”.* Al finalizar la votación mencionó: *“Muchas gracias, Consejero Presidente le informo que tenemos tres votos a favor, cuatro en contra igualmente sin que se actualice la mayoría prevista en el numeral cuarto del artículo 24 del Reglamento de Elecciones.”*

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**DÉCIMO SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra informó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, comentarles que el día dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) este organismo electoral celebró un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, dicho instrumento tiene como objetivo establecer las bases de colaboración interinstitucionales a fin de establecer mecanismos entre las partes para el diseño, elaboración, desarrollo, implementación y seguimiento de los proyectos académicos que lleven a cabo de manera conjunta y a través de cada una de las escuelas, facultades e institutos de la universidad, con la finalidad de potenciar dentro de la comunidad universitaria la participación ciudadana, la cultura democrática y la proyección de ésta hacia el estado de Coahuila, en virtud de lo antes expuesto, se propone el Consejo General sea ratificado el Convenio al que ha hecho referencia, es cuanto Consejero Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En su intervención el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruíz manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, nada más para destacar la importancia de este tipo de convenios con instituciones de educación superior, en este caso con la Universidad Autónoma de Coahuila, ya que, en todo caso, nos permiten poder identificar, concretar, mecanismos de colaboración que nos permitan a nosotros como autoridad electoral y a ellos como instituciones académicas y de investigación, poder establecer aquellos mecanismos más propicios para el desarrollo de la cultura democrática, este tipo de convenios seguramente nos va a permitir realizar foros, cursos, de hecho también desde la parte editorial poder impulsar publicaciones que podríamos realizar nosotros desde el Instituto Electoral, pero, al contar con el apoyo de una institución de educación superior su alcance es mayor y también su difusión, por ello, es muy importante el poder nosotros contar con este tipo de acuerdos y en especial con la Universidad Autónoma de Coahuila que es nuestra casa de estudios para el estado de Coahuila, la universidad pública desde donde estamos seguros habremos de promover y diseñar estas estrategias para el desarrollo de la cultura democrática, es cuanto Consejero Presidente”.*

Al no haber más participaciones registradas, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/134/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Universidad Autónoma de Coahuila, en atención a los siguientes:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Universidad Autónoma de Coahuila.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**DÉCIMO TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE SALTILLO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente. Comentarles que el día dieciséis (16) de abril del dos mil veinticuatro (2024) este*

*Instituto llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Saltillo, este instrumento tiene como objeto general sentar las bases y procedimientos de colaboración, a fin de establecer mecanismos entre las partes para el diseño, elaboración, desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos que lleven a cabo de manera conjunta y con la finalidad de potencializar la participación ciudadana en la cultura democrática y la proyección de ésta hacia el estado de Coahuila, mientras que como objetivo específico, tiene que, los restaurantes socios y establecimientos que forman parte de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Saltillo otorguen promociones y/o descuentos a las y los ciudadanos que el próximo domingo dos (02) de junio, cuando estos se presenten en los restaurantes, socios y establecimientos, con el dedo entintado como señal de haber votado, de haber ejercido su derecho al voto, dichas promociones o descuentos operaran dentro del programa "Vota, Cumple y Gana" instaurado y operado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de este Instituto, en virtud lo anterior es que se propone este Consejo General se ratifique el Convenio en mención, es cuanto Consejero Presidente".*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/135/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE SALTILLO.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la Ciudad de Saltillo, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la Ciudad de Saltillo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

#### **DÉCIMO CUARTO. ASUNTOS GENERALES**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano dio cuenta del primer asunto enlistado para tratar como asunto general, cediendo para tal efecto el uso de la voz al Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

En uso de la voz Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor indicó: *“Gracias Consejero Presidente, dos temas, primeramente, un agradecimiento y felicitación por la forma tan expedita y tan profesional en la que se condujo la Dirección de Asuntos Jurídicos, encabezada por la licenciada Laura Ramírez, en relación al expediente PES/VPG/05 del año en curso, en donde se emitieron medidas de protección a nuestra candidata por Saltillo Alejandra Salazar, no solo quiero agradecerles por haber actuado en forma muy rápida y conforme a derecho, si no informarles que gracias a su buen trabajo las conductas del agresor cesaron en forma inmediata, así que, nuestro agradecimiento total y reconocimiento a la licenciada Laura y a todo, todo el equipo de trabajo que conforma la Dirección Jurídica, muchas, muchas gracias, de parte de la representación y de parte de nuestra candidata. Y en otro orden de ideas, no tan placentero, pero bueno, habría que, de una u otra manera platicarlo en Sesión y ya sé que han pasado varios días, desde el doce (12) de abril, día en que el Consejero Presidente emitió algunas desafortunadas declaraciones en Torreón, en relación a nuestro candidato de Morena por este municipio y así que algunos podrían pensar que este es un tema frío o que ya pasó, pero déjenme decirles que en pleno Proceso Electoral, estos son asuntos que no podemos pasar por alto, de hecho, tengo guardado este posicionamiento desde la Sesión Extraordinaria del trece (13) de abril, en donde por razones reglamentarias no se me fue permitido el uso de la voz y tratar este tema, hoy que sí se me permite, recordemos que el Consejero Presidente hizo comentarios a la prensa lagunera sobre una queja presentada por el candidato a la alcaldía de Torreón, Shamir Fernández Hernández, esto además de ser imprudente, es violatorio del Código Electoral de Coahuila, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el IEC*

*no es un canal de pronósticos y de análisis político, aquí no se viene a especular, ni a hacer grilla, aquí se viene a fortalecer la democracia de Coahuila y a conducir de manera ejemplar los procesos electorales, entonces, Consejero Presidente, es fundamental que respete el debido proceso y que sus opiniones personales no contaminen nuestras decisiones institucionales, si usted emite declaraciones a los medios de comunicación que impliquen prejuzgar sobre un asunto, está quebrantando la imparcialidad y la integridad que se espera del IEC, recuérdelo, usted es su Presidente y toda declaración que provenga de su persona, tanto a los medios, como a la gente, al público electoral, electorado, la población de Coahuila, lo van a tomar como cierta. Señor Presidente, señor Consejero Presidente créase, usted encarna esta Institución, así que, con todo respeto, desde la representación de Morena exhortamos al Consejero Presidente y al resto de Consejerías a tener cuidado con sus palabras y a no dejar que la boca corra más rápido que la ley, recuerden, estimados miembros del Consejo, el IEC tiene la responsabilidad de mantener un estándar ético y de integridad, que los debe distinguir como guardianes de la democracia, no pueden permitir que la confianza, a las ya de por sí menguadas instituciones electorales, sea socavada por declaraciones apresuradas e inadecuadas, ya lo saben, estamos aquí para velar por un proceso justo y eso, entre otras muchas cosas, significa mantener la boca cerrada cuando no es momento de hablar, entonces, sin más que agregar, les pido por favor que se tomen las medidas necesarias para evitar este tipo de situaciones en lo que resta del Proceso Electoral y por supuesto (inaudible), es cuanto”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes manifestó: *“Gracias, bueno aquí una disculpa a la representación de Morena por esta situación, la verdad es que sí, en medios de comunicación salieron algunas cuestiones, no sé en qué términos o con qué intención se hicieron, yo en la Comisión de Quejas y Denuncias justamente pregunté sobre este asunto, hasta ahorita lo que se informó en la Comisión de Quejas es que no había sido, no hay ningún asunto que haya sido declarado improcedente o que haya sido desechado, por lo que, bueno, el asunto ese sigue vigente, por lo cual sí es importante, pues en este caso, que la información que se da a los medios sea una información cierta, objetiva y que no pueda, digamos de alguna manera, manchar al órgano electoral y la información que se da, a mí me preocupa solamente o me preocupa más bien, porque esta información también se ha tergiversado mucho en medios de comunicación, más allá de que, lo que se dijo, pues fuera pues a lo mejor un poco aventurado o sin muchas razones, lo cierto es que muchos medios agarraron esto para, de alguna forma ridiculizar o atacar a la candidatura de Morena en Torreón, entonces, en ese sentido, en su momento y como siempre lo he pedido, pero se me ha ignorado de manera monumental en ese Instituto, es que, cuando ese tipo de cosas pasen se haga pues sí un informe o que se haga algún documento donde desmienta la información que no es correcta, por ahí también en Torreón se dijo que teníamos un millón de pesos para hacer los debates, pues estamos haciéndolos en línea porque no tenemos esa cantidad, entonces, pues sí ser muy certeros con este tipo*

*de cosas, y pues sí una disculpa por lo menos desde mi Consejería hacia esta este tipo de comentarios, gracias”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza señaló: *“Gracias Presidente, como moción de Reglamento voy a leer el artículo 34, numeral 2, inciso e) del Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales el cual dice: “las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos podrán ser removidos por el Consejo General por incurrir en alguna de las siguientes causas graves, señaladas en el artículo 102 de la Ley General, inciso e) emitir opinión pública que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento y no haberse excusado del mismo, sería cuanto Presidente”.*

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba hacer uso de la voz, al no haber participaciones, hizo uso de la voz y manifestó: *“Lo digo y lo sostengo, lo dicho en Torreón, el esquema de la violencia política de género está hecha para la protección de las mujeres, no es un instrumento que se utilice para salvaguardar los derechos político-electorales de los hombres, en términos del ejercicio de sus derechos político-electorales y, en ese sentido es la manifestación, sin ahondar en la situación específica, el VPG está hecho para mujeres”* Al finalizar su participación, cedió el uso de la voz, en primera ronda, a la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

En su intervención la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes indicó: *“Sí, gracias Presidente, así es, como usted lo dijo, es claro y conciso y si el señor se sintió aludido el de Morena, el representante, pues que ponga su denuncia también, es cuanto Presidente”.*

Acto continuo el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

En uso de la voz el Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor señaló: *“No, el tema, no es la situación de que se configure o no la violencia política en razón de género, eso lo tenemos tan claro que estamos actualmente con los procesos en curso de torno a Saltillo y si mal lo recuerdo, un tema por ahí en San Pedro, desde la representación jurídica y desde el profesionalismo con los que nos tomamos en serio este equipo jurídico, sabemos perfectamente distinguir entre violencia política de género y otros actos relativos*



*en la que pueden ser meritorios de una queja electoral eso nos queda clarísimo, el tema aquí, son los comentarios en particular, que no quisiera ahondar nuevamente, pero son sus opiniones personales sobre el destino que probablemente llevaría este proceso, es decir, usted se está adelantando muchos pasos, cosa que pues está, ya no voy a repetir mi presentación, pero en ese sentido, está adelantando mucho el proceso, incluso por ahí emitió, que no voy a repetir nuevamente, una opinión personal en torno al grosor de la epidermis de nuestro candidato, cuestión, tampoco voy a ahondar en detalles y dese ahí versa el tema, nada más para comentar a la representante aliada en la Coalición, naturalmente tenemos el proceso bien medido y sabemos de las acciones que debemos de tomar, esta representación, es cuanto Presidente”.*

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz, en segunda ronda, al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes mencionó: *“Sí, la aclaración, bueno es que el participante de Morena también fue en segunda ronda, nada más aclarar esa parte y ahora sí, nada más para dejarlo muy claro, en la Sesión de Consejo General está queja no fue metida por violencia política de género, entonces, me parece todavía más grave que se sostenga algo que ni siquiera pues tiene sustento, la verdad es que sí es muy, muy, lamentable y lo quiero decir así, en la Comisión de Quejas, salvo que mis compañeros que ahorita estuvimos me desmientan, esta queja que se pone del candidato de Morena no es por VPG, es decir, ni siquiera tendríamos que estarnos metiendo a un tema si es VPG o no, porque la queja es un procedimiento especial que tendremos que turnar a la Dirección Jurídica y que luego tendrá que resolver el Tribunal, ni siquiera tendríamos por qué estarnos manifestado en ese sentido, ese es el problema, manifestarnos de cuestiones que si no tenemos la información completa, correcta y verás pues mejor no decir nada, prefiero a mí, en lo personal y lo digo con todo respeto de este Consejo, que digan que no traigo el dato y que se los puedo mandar después, que es lo que hago con los medios de comunicación cuando me entrevistan, a estar diciendo cosas que ni siquiera tengo la seguridad de que así estén sucediendo, es decir, y otra vez, salvo que la Comisión de Quejas y Denuncias me contradiga, hasta donde yo sé, esa queja no llegó por VPG, por lo tanto, seguiríamos en una situación que estamos haciendo un comentario que no tendría por qué ser en medio de un proceso electoral, gracias”.*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano cedió el uso de la voz, en tercera ronda, al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Enseguida, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz manifestó: *“Solamente, mi intervención es muy breve, nada más para señalar que como Presidente de la Comisión de Quejas y así siempre lo hemos sostenido, la Comisión actuará en estricto apego a derecho*

*y procederá a resolver quejas, procedimientos que llegan a nuestro conocimiento, en base a lo que previene nuestro Código Electoral y las normas internas que nos rigen, es todo”.*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar. Al no formularse más intervenciones, se continuó con el siguiente asunto general planteado por el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros respecto a la observación electoral.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros señaló: *“Muchas gracias Consejero Presidente, muy breve, solamente para comentar a la ciudadanía que, como es de su conocimiento, nuestro programa de observación electoral se encuentra todavía vigente, es decir, estamos en tiempo, este cartel que seguramente ustedes ya han visto pegado en nuestros Comités Municipales Electorales en nuestras diversas, en muchas instituciones educativas a las cuales hemos ido a proporcionarlo y ya lo tienen pegado ahí en sus muros escolares, en sus tableros de avisos, la observación electoral es una actividad fundamental para la consolidación de nuestra democracia, como ya lo señaló la Consejera Beatriz en su intervención, en el informe que rinde de participación ciudadana, ya tenemos de 1,502 solicitudes que se han recibido, por vía de Junta Local tenemos 1,477 que son de este Instituto Electoral de Coahuila y solamente recordarle a la ciudadanía que tenemos ya ahora sí, ya se nos va a vencer el plazo es el día siete (07) de mayo, ya solo le quedan 7 días, si usted desea participar como observador, observadora electoral, ya nada más le quedan 7 días, vaya a nuestros Comités Electorales Municipales donde lo van a atender con mucho gusto, le van a proporcionar toda la información, es muy sencillo los requisitos que tiene que satisfacer, entonces, vaya por favor, nuestros Comités Municipales Electorales la y los están esperando para que puedan inscribirse como observadora, observador electoral para esta próxima Jornada, recordemos que esta participación que se realiza como observadora y observador electoral es muy importante ya que esta forma no solamente le permite a la ciudadanía aprender cómo se realiza un proceso electoral, sino que también legitima y valida los actos que realizamos desde este organismo público local electoral, es cuanto Consejero Presidente”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza expresó: *“Muchas gracias, pues me sumo al atento llamado que hace el Consejero Cisneros, este tema se ha venido impulsando desde, pues desde que salió la Convocatoria en el INE, en ese sentido, yo por un lado pues saludo, el día de ayer recibimos un correo donde se nos explica que se va a pautar a partir del cinco (05) de mayo la difusión en radio y televisión, lamentó que el spot para invitar a la observación electoral pues vaya a durar tres días, inclusive me explicaban que la pauta va a concluir el ocho (08), porque no se puede pautar una campaña*

*de difusión para dos días, entonces creo que esto nos debe de llevar a la reflexión para que podamos pues hacer uso de todas las herramientas que tiene el Instituto para llevar a cabo su función, tenemos presupuesto, tenemos tiempos del Estado asignados en radio y en televisión, inclusive hay un marco normativo, el artículo 352, numeral 1, inciso f) dispone que la Presidencia del Consejo General pues tiene la atribución de implementar las campañas de difusión y promoción al exterior del Instituto, hay un Acuerdo del Consejo General que salió, el Acuerdo número 83 en el cual se aprueba la implementación de la campaña de difusión y promoción del voto y, entonces, yo lamentaría que por algún tema de gestión pues dejáramos de potencializar en toda su dimensión esta labor que es muy importante en la observación electoral, porque permite que la ciudadanía se familiarice con el desarrollo del proceso y dé testimonio de la manera en que se organizan las elecciones, el año pasado obtuvimos un nivel récord de personas inscritas en la observación electoral, entiendo que en este año vamos en los primeros lugares a nivel nacional y me preocuparía que no podamos alcanzar todo el potencial, pues por tener alguna deficiencia, nada más traigo a cuenta del ordenamiento citado en el punto pasado, que el inciso b) propone que, en caso de tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones, pues se puede configurar alguna causal de remoción, entonces, hago votos para que en este tiempo que queda podamos llevar a cabo las estrategias de difusión que nos mandata la ley, y que son muy importantes para la promoción del voto y la promoción de la observación electoral, sería mi comentario Presidente”.*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar. Al no formularse más intervenciones, se continuó con el siguiente asunto general, planteado por la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva relativo a la niñez.

En su intervención la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva expresó: *“Sí, muchísimas gracias Consejero Presidente, bueno, pues es posible que no muchos niñas y niños estén viendo esta Sesión Ordinaria de Consejo General, pero ojalá por algún medio podamos hacerles extensivo pues en este día de la niñez felicitar a todas las niñas y niños Coahuilenses, pero sobre todo sí a todos los que nos han apoyado en todos los programas de educación cívica que se llevan en el Instituto, a todos los chiquitines que se acercan a pintar un dibujo o a participar en las actividades lúdicas que ponemos en los stand de las exposiciones, tanto en la Feria del Libro, como en la Feria del Desierto, quienes votan en las encuestas a través de las urnas electrónicas, todos los niños que nos acompañan en las actividades como Cabildos Infantiles, Consejo Electoral Infantil, Taller Vive la Democracia, a través de todas las actividades y los programas de educación cívica que llevamos a cabo en el Instituto Electoral de Coahuila, muchísimas gracias a todas las niñas y niños que pues los hacen posibles, tuvimos oportunidad de tener un Foro de juventudes y en este Foro de juventudes, parafraseando un poco lo que nos comentaba uno de los ponentes, el Dr. Hiram nos decía que, aunque suene romántico en la niñez es en donde debemos de poner el foco para forjar los pilares democráticos de nuestro país, de nuestras instituciones, entonces, en este día pues felicitarles a todos, sobre todo a los niños que nos*

*acompañan siempre en nuestras actividades en el Instituto, sería cuanto, muchísimas gracias”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó si alguien deseaba participar sobre el tema. Al no formularse comentarios solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

#### **DÉCIMO QUINTO. CLAUSURA.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos (12:54), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de abril del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.

  
**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente

  
**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

  
**Gerardo Blanco Guerra**  
Secretario Ejecutivo